

SEGUNDA ÉPOCA

Número de Registro 8/3ORD/SS/JA

Jurisprudencia

Tomo I 2023

REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES. ES INAPLICABLE EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA ACREDITARLA. De acuerdo con la reforma del nueve de septiembre de dos mil veintiuno, conforme al artículo 44, fracción II, de la Ley de Justicia Administrativa del estado de Jalisco, la exigencia de presentar adjunto a la demanda el documento con el que se acredite la personalidad del demandado solo corresponde al particular que comparece al juicio, sin gestionar a nombre propio, por lo que en tratándose de las autoridades demandadas, la norma en cita es inaplicable en cuanto estándar de exigencia, pues lo cierto es que les releva de adjuntar a su contestación, el documento con que acrediten su representación.

PRECEDENTES:

Recurso de Reclamación 288/2022. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Jalisco, en sesión de 10 de marzo de 2022, por unanimidad de votos, y publicado en el Boletín Electrónico el día 16 de marzo de 2022. Magistrada Ponente: Fany Lorena Jiménez Aguirre.

https://tjajal.gob.mx/expedientes/sentencias/20220317100916_SSUP_sentencia0288-2022.pdf

Recurso de Reclamación 448/2022. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Jalisco, en sesión de 19 de mayo de 2022, por unanimidad de votos, y publicado en el Boletín Electrónico el día 27 de mayo de 2022. Magistrado Ponente: Avelino Bravo Cacho. Secretario: Fabián Villaseñor Rivera.

https://tjajal.gob.mx/expedientes/sentencias/20220524112753_SSUP_sentencia0448-2022.pdf

Recurso de Reclamación 643/2022. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Jalisco, en sesión de 7 de julio de 2022, por unanimidad de votos, y publicado en el Boletín Electrónico el día 1 de agosto de 2022. Magistrado Ponente: Avelino Bravo Cacho. Secretario: José Pedro Bautista González.

https://tjajal.gob.mx/expedientes/sentencias/20220713022738_SSUP_sentencia0643-2022.pdf

Recurso de Reclamación 724/2022. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Jalisco, en sesión de 7 de julio de 2022, por unanimidad de votos, y publicado en el Boletín Electrónico el día 1 de agosto de 2022. Magistrado Ponente: Avelino Bravo Cacho. Secretario: José Pedro Bautista González.

https://tjajal.gob.mx/expedientes/sentencias/20220713022821_SSUP_sentencia0724-2022.pdf

Recurso de Reclamación 795/2022. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Jalisco, en sesión de 25 de agosto de 2022, por unanimidad de votos, y publicado en el Boletín Electrónico el día 7 de septiembre de 2022. Magistrado Ponente: Avelino Bravo Cacho. Secretario: Fabián Villaseñor Rivera.

https://tjajal.gob.mx/expedientes/sentencias/20220830104518_SSUP_sentencia0795-2022.pdf